

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Rivera de la Cruz y Vicente Ten Oliver, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre el cambio de nombre de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, por el de Secretaría de Estado para el Avance Digital.**

Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer un Real Decreto por el que el Gobierno modificaba el nombre de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, que dirige Francisco Polo, por el de Secretaría de Estado para el Avance Digital. El responsable de la secretaría, Francisco Polo, ha señalado que ya, el simple cambio de nombre de la Secretaría de Estado es "un paso adelante" para un país digitalizado, innovador y próspero.

En relación a lo anterior, se formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el coste en cambio de cartelería, materiales y papelería de este cambio?
2. ¿Qué efectos espera el Gobierno que este cambio de nombre tenga en la digitalización, innovación y prosperidad de nuestro país?
3. ¿Qué objetivos concretos se han marcado al cambio de nombre? ¿Alguno de ellos debe conseguirse en los próximos meses? ¿Cuál?
4. ¿Qué impedimentos suponía el anterior nombre de la Secretaría de Estado para conseguir éstos?
5. De hecho, dado la importancia que se le da a este cambio de nombre como elemento vital en la política de avance digital, ¿qué avances ha logrado en estos primeros días?



Marta Rivera de la Cruz



Vicente Ten Oliver

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos